



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/NGO/204
17 de marzo de 2003

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59° período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición por escrito* por la Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental
reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con
arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[5 de febrero de 2003]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los lenguajes, tal como ha sido recibida
de la Organización no gubernamental.

Violación de los derechos humanos del pueblo de Vieques (Puerto Rico) por parte de las fuerzas armados de los Estados Unidos.

La Marina de Guerra de Estados Unidos viene cometiendo violaciones persistentes y sistemáticas de los derechos humanos contra el pueblo de Vieques, una isla que forma parte integral del archipiélago de Puerto Rico, sujeto a dominación extranjera desde 1898, utilizando parte de la isla como polígono de tiro con munición real.

Desde el año 1999, todo el pueblo de Puerto Rico se ha unido para impedir que las maniobras militares puedan realizarse en Vieques, interponiéndose como escudos humanos en el área de tiro de la Marina. Estas acciones de autodefensa pacífica han dejado un saldo de más de 1500 arrestos y casi 1000 encarcelamientos.

El 70% del Pueblo de Vieques votó en un referéndum en julio de 2001 a favor de la desmilitarización, la descontaminación, la devolución de los terrenos y el desarrollo económico sustentable.

Los logros ya son visibles, de las 26,000 cuerdas¹ de terreno usurpadas por la Marina de Guerra, 4,300 han sido devueltas a los viequesenses y 3,700 dedicadas a áreas de conservación y vida silvestre. No obstante, una gran lucha se desata al presente para lograr la descontaminación de estos terrenos y el desarrollo económico sustentable. Se estiman en miles de millones de dólares los costos de descontaminación de los terrenos, sobre lo cual, hasta el presente, no existe compromiso alguno.

Otro logro ha sido conseguir una certificación de parte del Secretario de la Marina Gordon England a los efectos de que el polígono de tiro se cerrará en mayo de este año (2003), y más aún, las maniobras de enero de 2003 serán las últimas en realizarse en Vieques. En éstas últimas prácticas más de 200,000 libras de explosivos fueron detonadas en Vieques.

Tanto el reconocimiento del Departamento de Defensa de Estado Unidos, relativo a los experimentos con armas químicas y biológicas efectuados en Vieques entre 1960 y 1973, y con posterioridad hasta el presente, incluyendo uranio degradado; así como los hallazgos de la Comisión del Senado de Puerto Rico relacionados con el hundimiento del USS Killen en las costas de Vieques con material altamente radiactivo y tóxico, que envenenó la cadena alimentaria de los viequesenses, basada en la pesca, ameritan una resolución de la Comisión de Derechos Humanos, condenando este tipo de prácticas como un crimen de lesa humanidad.

Incluso, la Marina de Guerra de EE.UU. mantenía una página de internet hasta el año 1999, donde invitaba a países extranjeros a alquilarles el polígono de tiro en Vieques con el objetivo de probar armas no convencionales, que aquéllos mismos les vendían. Este anuncio indicaba textualmente: "Live fire capability for most non-conventional weapons inventory", práctica que también debe ser enérgicamente condenada por la Comisión.

Los reclamos ante el Tribunal Federal en Puerto Rico, en cuanto al hecho de que los militares estadounidenses han estado experimentando con la población de Vieques

¹ Cuerda: medida superficial equivalente a 3929 metros cuadrados.

durante los últimos 60 años no han dado resultado alguno. De modo que el Tribunal sólo ha servido para encubrir las violaciones sistemáticas y persistentes a sus derechos humanos perpetradas por la Marina de Guerra de EE.UU., lo cual justifica plenamente que esta el señor Relator Especial sobre la independencia del Poder Judicial.

El pueblo viequense espera que se tengan en cuenta sus justos reclamos y confía en que la Comisión de Derechos Humanos fije responsabilidades concretas sobre este crimen de lesa humanidad, que atenta no solamente contra el ambiente, sino contra la salud y la vida misma de los viequenses y de todos los portorriqueños.
